

ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO DE 16 VIVIENDAS SITO EN C/ POETA INFANTE JUAN MANUEL N.º 14D, BLOQUE 5, ALMERÍA (GRUPO AL-0940/005).

Código PRINEX: **612501.04.003 y 6235.01.10.007**

Código Expte. Contratación: **2025/000418**

Código GEC Expte.: **CONTR 2025 292540**

ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO

En Almería, a las 11:30 horas del día 29 de mayo de 2025, en la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el Apartado 10.5 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el artículo 157 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas del contrato de: OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO DE 16 VIVIENDAS SITO EN C/ POETA INFANTE JUAN MANUEL N.º 14D, BLOQUE 5, ALMERÍA (GRUPO AL-0940/005).


Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA en Almería, con fecha 22 de abril de 2025.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 96.812,73 euros, IVA excluido y, un importe, IVA incluido de 106.494,00 euros, con un IVA, al tipo del 10%, por importe de 9.681,27 euros. El valor estimado de la licitación es de 96.812,73 euros IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de **6 MESES**, a contar desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo y la autorización del inicio de las obras.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: El 09 de mayo de 2025 a las 14:00 horas, conforme a lo establecido en los anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 22 de Abril de 2025 (corregido parcialmente ampliando 3 días el plazo, según Acuerdo de 30 de abril de 2025 del Consejo de Gobierno y publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 02 de mayo de 2025).

Órgano de contratación: Rafael Jesús Burgos Castelo, Director Provincial de AVRA en Almería.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de fecha 22 de abril de 2025, son los siguientes:

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ | 29/05/2025 | |
| | FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ | | |
| | ANTONIO CRUZ ALVARADO | | |
| | MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA | | |
| | MARINA UROZ SORROCHE | | |
| | MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmZKJNWF2BDRJXPTENYMPRXHBJJ | PÁG. 1/3 | |



Presidenta: Marina Uroz Sorroche. Jefa de la Sección Técnica D.P. AVRA en Almería,
Vocal asesor jurídico: M^a Dolores Manrique Ortega. Jefa de Sección de Gestión D.P. AVRA en Almería.
Vocal de la unidad de gestión del contrato: Fernando Rodríguez Díaz, Arquitecto, D.P. AVRA en Almería.
Vocal control financiero: Antonio Cruz Alvarado, Técnico Económico-Financiero, D.P. AVRA en Granada, en funciones de Control Presupuestario, quien interviene telemáticamente.
Vocal Técnico especializado: Julio Matarín Sánchez Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería
Secretaria suplente, licenciada en Derecho: M.^a del Mar Gomáriz Aliaga. Jefa Sección PPV D.P. AVRA en Almería.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto el examen de la documentación requerida a CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., para subsanar el defecto detectado, tras el análisis de la documentación previa a la adjudicación, aportada por la empresa. La documentación requerida para poder subsanar consiste en la aportación de:

- 1-. *Se deberá aportar los Anexos XV firmados por los técnicos asignados.*
- 2-. *Deberán acreditar al menos los 5 años en el ejercicio profesional a que se hace referencia en el Anexo I 4.F. preferentemente mediante la aportación de las vidas laborales, que asimismo, acreditaría la dependencia laboral de la licitadora del Jefe de Obra que tampoco se ha acreditado en la documentación aportada: o en su defecto, mediante otros medio documentales que acrediten ambos extremos.*
- 3-. *Se deberán subsanar los errores materiales del Aval aportado. Además, se deberá acreditar la constitución de la garantía con el resguardo expedido por la Caja General (modelos 801, 803 o 804 haciendo constar ZE0401 en el apartado órgano ante el que se constituye y ante la Dirección Provincial en Almería de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía Cif Q9155006A.”*

A tal efecto, la Mesa de Contratación, teniendo a la vista los anexos y garantía presentados por la empresa, tras su análisis, considera que el requerimiento de subsanación ha sido cumplido por CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., dentro del plazo de tres días naturales concedidos y que toda la documentación aportada como previa a la adjudicación se considera correcta y suficiente para poder formular la propuesta de adjudicación a su favor.

ACUERDO:

ÚNICO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de **OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO DE 16 VIVIENDAS SITO EN C/ POETA INFANTE JUAN MANUEL N.º 14D, BLOQUE 5, ALMERÍA (GRUPO AL-0940/005)**. EXPTE 2025/000418, CONTR 2025 292540 a la empresa **CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.**, por un importe de **NOVENTA Y DOS MIL EUROS (92.000,00 EUROS)**, IVA excluido. El importe del IVA, se corresponde con el tipo aplicable del 10%, y asciende a **NUEVE MIL DOCIENTOS EUROS (9.200,00 EUROS)**, y la suma total es de **CIENTO UN MIL DOCIENTOS EUROS (101.200,00 EUROS)**. Asimismo, su oferta conlleva la ejecución de las tres MEJORAS TÉCNICAS consistentes en:

Mejora 1: Repaso de herrajes y pintado de puerta de acceso a la edificación.

| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
|---|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ | 29/05/2025 |
| | FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ | |
| | ANTONIO CRUZ ALVARADO | |
| | MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA | |
| | MARINA UROZ SORROCHE | |
| | MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmZKJNWF2BDRJXPTENYMPRXHBJJ | PÁG. 2/3 |





Mejora 2: Repaso de herrajes y pintado de puerta de acceso a la cubierta.

Mejora 3: Instalación de dispositivo de control aplicado al accionamiento de botoneras utilizando el smarphone (mediante una app para iOS y Android) y la tecnología bluetooth para restringir el uso del ascensor a los usuarios u otro sistema a determinar por la Dirección Facultativa.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del día 29 de mayo de 2025, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe, que cuenta con el Vº Bº del Presidente y, que se firma asimismo por el resto de los integrantes de la Mesa al objeto de considerar definitivamente aprobada el presente Acta.

Presidenta
Vº Bº

Marina Uroz Sorroche
Vocal de la unidad de gestión del contrato

Fernando Rodríguez Díaz
Vocal Técnico especializado

Julio Matarín Sánchez

Vocal asesor jurídico

María Dolores Manrique Ortega
Vocal control financiero

Antonio Cruz Alvarado
Secretaria suplente

María del Mar Gomáriz Aliaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JULIO EUGENIO MATARIN SANCHEZ

29/05/2025

FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ

ANTONIO CRUZ ALVARADO

MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA

MARINA UROZ SORROCHE

MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA

VERIFICACIÓN

Pk2jmZKJNWF2BDRJXPTENYMPRXHBJJ

PÁG. 3/3

